



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Referente N° 01/2016 del Expediente N° 25068/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 123/2016 solicita prórroga de designación de la Profesora **ADELA NORIEGA** en 6 (seis) horas cátedra (733) en la asignatura "Lenguaje Plástico Visual I y II" de 2°y 3° del Profesorado de Artes Visuales (3 (tres) hs. cat. en cada curso), partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso de las presentes horas.

Que la Dirección General de Presupuesto emitió informe en el mes de agosto de 2017.

Que la Prof. Noriega percibió sus haberes en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicio prestado por la Profesora **ADELA NORIEGA** D.N.I. N° 17.136.906 como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (733) en la asignatura "Lenguaje Plástico Visual I y II" de 2°y 3° del Profesorado de Artes Visuales (3 (tres) hs. cat. en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".


ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 1441 2017

AG

ml


D.ª María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


D.ª ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


D.ª MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
Encargada del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.